

Asimismo, hay que tener en cuenta que D. Antonio García López-Tello tiene planteado dos Recursos Contenciosos-Administrativos sobre esta cuestión aún cuando difiere algo en su planteamiento pero el fondo de la petición coincide con Recurso tramitado TSJ Andalucía número 01/1404/1.998 y en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Málaga. P.A. 146/1.999 por lo que **VENGO EN PROPONER** la INADMISIÓN de la solicitud de Revisión de Oficio. "

Melilla, 23 de Abril de 2002.

El Secretario del Consejo. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**968.-** Vista la petición formulada por Aluminios Carretero y Robles, C.B., solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Fernández Cuevas, n.º 16, dedicado a "Carpintería y Cerrajería Metálica" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 22 de Abril de 2002.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ANUNCIO

**969.-** Tribunal para provisión de una plaza de Técnico de Salud Laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo B, por el sistema de Oposición Libre.

Se pone en conocimiento de los aspirantes a una plaza de Técnico en Salud Laboral, Grupo B (Personal Funcionario), por el sistema de oposición libre, que el primer ejercicio a realizar, consistente en un test de 30 preguntas sobre el temario específico, señalado en el programa, en un tiempo máximo de 50 minutos, que elaborará el Tribunal inmediatamente antes del ejercicio, se realizará el próximo día 17 de Mayo a las 12 horas, en el Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea, sito en Plaza de España s/n.

Melilla, 22 de Abril de 2002.

La Secretaria del Tribunal. María de Pro Bueno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

**970.-** En relación con el escrito núm. 3133 de fecha 22-2-02 en el que D. Lasir Mohamed Hadi, con D.N.I. 45.270.297-H solicita la concesión de un puesto para la venta en el Mercado Buen Acuerdo, le comunicamos deberá presentar nueva solicitud o personarse en este Servicio de Instalaciones Agroalimentarias, sito en la antigua Crta. del Aeropuerto (Mercado de Mayoristas), a fin de especificar la naturaleza de los artículos con los que pretende comerciar en dicho puesto.

Melilla, 7 de Marzo de 2002.

El Administrador. Jorge Almécija Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

**971.-** El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, en uso de las facultades atribuidas en el Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, y mediante Orden núm. 270, de fecha 25-03-02, ha resuelto en el expediente núm 72-01-S, instruido en la S.T. de Contaminación Ambiental, lo siguiente:

Sancionar a D. JOSE MANUEL MARTINEZ MIGUEL, DNI n.º 45.269.251, con multa de TRESCIENTOS CONCINCIENTA Y UN EUROS (300,51 Euros,) como responsable de una infracción administrativa calificada como leve, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 34.4.c) de la Ley 10/98 de 21 de Abril de Residuos.

El importe de la sanción deberá hacerlo efectivo el interesado en el plazo de QUINCE DIAS, formalizando la carta de pago en la Sección de Contabilidad, pagando en Depositaria de Fondos y presentando el justificante de pago en la Oficina de Contaminación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente. De no hacerlo así se procederá a su cobro con apremio y gastos.